

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

14 MAR. 2016

(000448)

"Por medio de la cual se hace un encargo en comisión"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 26, literal g del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior No. 0003 de 12 de febrero de 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro del cual se encuentra el cargo de libre nombramiento y remoción, de Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico.

El doctor LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO, es docente de tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico.

La Resolución Superior No. 0013 del 27 de agosto del 2004 designó al doctor LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO como Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico.

Teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, se hace necesario encargar al señor LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.557.883, quien reúne las calidades y el perfil para desempeñar el mismo.

En mérito de lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese en comisión al Docente LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.557.883, en el cargo de Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, sin desprenderse de las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias del contenido de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia a los


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

VoBo: Gonzalo Lizarazo
Jefe Dpto. Gestión Talento Humano